

I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION JURIDICA

DECRETO N° 1608

CHIGUAYANTE, 14 SET. 2011

VISTOS: Estos antecedentes; El Decreto Alcaldicio N° 1435 de fecha 19 de Agosto de 2011, que aprueba el Programa Apoyo Integral al Adulto Mayor Chile Solidario denominado "Vinculos Chiguayante 2011". El Contrato a Honorarios de fecha 05 de Septiembre de 2011, suscrito entre la I. Municipalidad de Chiguayante y doña Rosa Ester Roca Solorza y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la ley 18.695, Orgánica Constitucional.

DECRETO: 1) Ratifícase Contrato a Honorarios de fecha 05 de Septiembre de 2011 con doña Rosa Ester Roca Solorza.

2) Impútese el gasto al siguiente Item, 114.05.01.010.010.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE



DISTRIBUCION

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Adm. y Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- ❖ Archivo Dirección Jurídica
- TSN/LTS/ERP/amms.

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 16:00
FIRMA: 13/09/11